



AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 026-2021

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE –CORNARE**, tiene previsto dar apertura a un proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica, bajo los siguientes parámetros inicialmente determinados:

Nombre y dirección de la entidad estatal: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE –CORNARE, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km. 54. El Santuario – Antioquia.

CORNARE atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

“SUMINISTRO TRANSPORTE Y MONTAJE DE UNIDADES RECREATIVAS, PUNTOS ECOLOGICOS Y PUNTOS DE ACOPIO DE RESIDUOS ELABORADOS EN MADERA PLASTICA Y ACERO INOXIDABLE, PARA FOMENTAR LA ADECUADA SEPARACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS INORGANICOS EN LA JURISDICCIÓN CORNARE”

Los proponentes deberán presentar las ofertas incluyendo las especificaciones y condiciones técnicas mínimas que se establecen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
1	Adquisición, transporte y montaje de parque infantil Mini, elaborado en plástico reciclado, de 6 metros de largo por 6 metros de ancho (36 metros cuadrados; El 100% de las piezas del parque deben ser pintadas en colores vivos; con pintura a base de aceite (según especificaciones técnicas brindadas a continuación).	Unidad	34
2	Adquisición, transporte y montaje de Punto de Acopio residuos Posconsumo elaborado en madera plástica y acero inoxidable. Dimensiones: 105 cm de alto, 260 cm de ancho y 65 cm de profundidad. (según especificaciones técnicas brindadas a continuación).	Unidad	2



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”

Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
3	Adquisición, transporte y montaje de Punto ecológico sin techo elaborado en madera plástica: Capacidad total: 480 litros, Medidas: Alto 120 cm, Largo:118 cm, Ancho: 50 cm, compuesto por tres divisiones con tapa y publicitario sobre la separación de los residuos según norma. (según especificaciones técnicas brindadas a continuación).	Unidad	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR

PARQUE INFANTIL MINI ELABORADO EN MADERA PLÁSTICA:



Dimensiones: 6 metros de largo por 6 metros de ancho (36 metros cuadrados); El 100% de las piezas del parque deben ser pintadas en colores vivos; con pintura a base de aceite y debe contener los siguientes elementos y/o piezas:

- Una resbaladera de 240 CMS de largo en fibra de vidrio apoyada en dos patas de diámetro 10 CMS de 60 CMS de largo para enterrar 30 CMS en concreto ciclópeo. (ver imagen)
- Una torre de 285 CMS de altura construidas en poste diámetro 10 CMS con refuerzos en vareta formando un cuadrado de 97 CMS de 9 CMS por 3 CMS por el perímetro de la torre que será de 100cm, estos refuerzos estarán ubicados en la parte superior, media e inferior y son fijados a los postes mediante tornillo de

ensamble de 3" #10 y esparrago pasante de 3/8 con tuerca y arandela remachado en sus extremos, los cuales también sirven para soportar el techo, el piso de la torre y el arenero. Para el piso de la torre se utilizan tablas de 100x2.2x12cm tipo deck; barandas con vareta de 9X3cm y 2 travesaños de 40 cm las cuales se instalan en los perímetros necesarios de la torre para evitar caídas y son fijadas a la estructura con tornillos de 3" #10; techo fabricado en tablas de 12x2.2x90cm y reforzada con 3 perfiles de 3x3x100cm fijados en el centro y laterales del techo. La estructura se debe enterrar por lo menos 50 cm en el suelo y llenar con concreto ciclópeo. (ver imagen)

- Una escalera a torre con cuatro travesaños con poste diámetro 10 CMS de 142 CMS de largo y travesaños de 97 CMS de largo, fijado con tornillo de ensamble calibre 10 de 3 pulgadas y asegurado a la torre con varilla de ½ pulgada con tuerca y arandela. (ver imagen)
- Una estructura con dos columpios en banda llanta con herraje doble, la cadena de los columpios debe ser pintada con pintura a base de aceite para evitar la oxidación, el diámetro del poste soporte de diámetro 12 CMS y un ángulo de refuerzo en metal de 2"X 2.40 mx 1/4 con anticorrosivo y pintura a base de aceite en colores vivos, soportado en una de las torres y al otro lado en una estructura formando una A fabricada en poste redondo diámetro 10 CMS de 300 CMS y con dos travesaños en la parte inferior de 120 CMS y 2 en la parte superior de 40 CMS, los dos soportes dobles y asegurados con tornillo de ensamble de 3" y reforzados con varilla roscada de 3/8" pulgada con tuerca y arandela, tornillo pasante remachado sujetando el poste de soporte al columpio de 5/8 con tuerca y arandela remachada. Para la fijación del extremo que da a la torre es necesario un refuerzo con un larguero de 4x8x100cm con tornillo pasante de 5/8 con tuerca y arandela remachada. (ver imagen).
- Un Mataculín o sube y baja con silla y agarradera soportado en poste diámetro 10 CMS con ángulo de refuerzo metálico de 2" por 200 CMS apoyado en una estructura doble en poste redondo de 142 CMS unidos por dos tramos de poste redondo de 20 CMS y asegurados con varilla roscada de ½, enterrada en el suelo 80 CMS con concreto ciclópeo, pintado en colores vivos como se ilustra, asegurado con varilla de ¾ de pulgada de 36 CMS de largo con arandela y doble tuerca (ver imagen).
- Un pasamanos con poste de 240 CMS de largo y 7 tubos de ¾ de pulgada galvanizados uno de ellos con varilla de 3/8 pasando de lado a lado y asegurando que el pasamanos no se abra en el centro soportado en otros dos postes de 285 CMS formando una escalera con 3 varetas de 9 por 3 CMS y 97 CMS de largo, enterrada en el suelo en 50 CMS con concreto ciclópeo, un ángulo de refuerzo metálico de 2" con pintura a base de aceite y asegurado con varilla roscada de 5/8 de pulgada con tuerca y arandela (ver imagen)



- Publicitario de 60 por 40 CMS en lamina de poliestireno full color calibre 40 colocada sobre lateral de puente colgante. (ver imagen).
- Estructura con par de argollas y trapecio de 240 CMS de largo con herraje sencillo y ángulo de refuerzo de 2" de 220 CMS de largo asegurado en la misma estructura del pasamanos a la parte superior con varilla roscada de ½ pulgada con tuerca y arandela con pintura a base de aceite como se ilustra

Especificaciones técnicas Acopio de residuos Posconsumo en madera plástica y acero inoxidable



Dimensiones: 105 cm de alto, 260 cm de ancho y 65 cm de profundidad, la estructura, la parte posterior y laterales elaborado en madera plástica 100 % reciclada del posconsumo y posindustrial, en largueros de 4x4cm, largueros de 3x3cm, largueros 2,5x 2,5 cm y tablas de 12 x 2,2cm, ensamblado con tornillería, la parte frontal elaborada en acero inoxidable calibre 18. Consta de 5 divisiones con tapas en acero inoxidable independientes abatibles ensambladas con bisagras en acero inoxidable. Las puertas de pilas usadas, medicamentos vencidos o parcialmente consumidos y envases de plaguicidas domésticos contienen un orificio redondo en la parte superior a necesidad. Los diseños de los publicitarios serán entregados por la Corporación y se instalarán en colores conforme al tipo de residuo a depositar según las normativas establecidas. Dimensiones de los compartimentos:

1. Residuos RAEE, aparatos eléctricos y electrónico: 77 cm de alto, 89 cm de ancho, 65 cm de profundidad, con tapa superior.
2. Pilas usadas: 35.5 cm de alto, 33 cm de ancho, 65 cm de profundidad, tapa con orificio de 5 cm de diámetro.
3. Medicamentos vencidos y parcialmente consumidos: 35.5cm de alto, 69cm de ancho, 65 cm de profundidad, pata con orificio de 8 cm de diámetro.

4. Envases de plaguicidas domésticos: 35.5 cm de alto, 69cm de ancho, 65 cm de profundidad, tapa con orificio de 11cm de diámetro.
5. Depósito de bombillas: 39cm de alto, 171cm de ancho, 65cm de profundidad, tapa abatible con bisagras y agarradera.

PUNTO ECOLÓGICO SIN TECHO ELABORADO EN MADERA PALSTICA



Capacidad total: 480mlitros
 Medidas: Alto 120 cm
 Largo: 118 cm
 Ancho: 50 cm

Compuesto por tres divisiones con tapa y publicitario sobre la separación de los residuos según norma. Con una base elaborada en perfil cuadrado de 3x3cm, tabla de 12x1.5cm, poste cuadrado de 4x4cm, pared frontal en tabla de 12x1.5cm, pared posterior en tabla de 12x1.5cm. Marco en perfil cuadrado de 3x3cm. Lateral en tabla de 12x1.5cm. Con tapas en tablero de 12x1.5cm y puerta frontal para facilitar la extracción de los residuos. Fabricado con material 100% reciclado del posconsumo y posindustria.

SITIOS DONDE SERAN UBICADOS LOS ELEMENTOS



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

REGIONAL	MUNICIPIO	VEREDA O LOCACIÓN	PARQUE MINI EN MADERA PLÁSTICA	PUNTO DE ACOPIO RESIDUOS POSCONSUMO EN MADERA PLÁSTICA Y EN ACERO INOXIDABLE	PUNTO ECOLOGICO SIN TECHO
OPARAMO	NARIÑO	URBANO PLAZOLETA BERNARDO TORO	1	0	0
		BARRIO SAN RAFAEL	1	0	0
		BARRIO SAN ANTONIO	1	0	0
		PLAZUELA LA BOMBA	1	0	0
		BARRIO CARAVANA	1	0	0
		PARQUE LETICIA	1	0	0
		BARRIO OBRERO	1	0	0
		PUERTO VENUS	1	0	0
	ARGELIA	BARRIO EL ROBLE	1	0	0
		BARRIO EL PORVENIR 1	1	0	0
		PARQUE PRINCIPAL	1	0	0
	ABEJORRAL	BARRIO LA BERNARDITA	1	0	0
		BARRIO CRISTO REY	1	0	0
		PARQUE AMBIENTAL BARRIO OBRERO	1	0	0
		CORREGIMIENTO EL GUAICO	1	0	0
		VEREDA SAN BARTOLOMÉ	1	0	0
		Sector la Aduanilla parte alta	1	0	0
		Sector El Tejar	1	0	0
		Sector las Canoas	1	0	0
		BARRIO SANTO OTOMÁS	1	0	0
SONSÓN	SONSÓN	MIRADOR DEL ARMA (Barrio Tóapete)	1	0	0
		BARRIO FATIMA (altos de Buenos aires)	1	0	0
	SONSÓN	BARRIO HONDURAS	1	0	0
		LAS CRUCES	1	0	0

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"

Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3

Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



REGIONAL	MUNICIPIO	VEREDA O LOCACIÓN	PARQUE MINI EN MADERA PLÁSTICA	PUNTO DE ACOPIO RESIDUOS POSCONSUMO EN MADERA PLÁSTICA Y EN ACERO INOXIDABLE	PUNTO ECOLOGICO SIN TECHO
		BARRIOLA TAPIA	1	0	0
TOTAL, PÁRAMO:			25	0	0
VALLES	EL CARMEN DE VIBORAL	URBANO	1	0	0
	GUARNE	URBANO	1	0	0
	El Santuario	sede Cornare		1	0
	Rionegro	sede Cornare		1	0
TOTAL, VALLES:			2	2	0
AGUAS	SAN RAFAEL	Zona rural y urbana	5	0	0
	SAN CARLOS	Vereda Aguada	1	0	0
		Vereda palmichal o Villanueva	1	0	0
TOTAL, AGUAS:			7		0
BOSQUES	Pto Triunfo	Sector Santiago			2
TOTAL, BOSQUES					2
TOTALES			34	2	2

Plazo del contrato: El contrato tiene un plazo de cinco (5) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización.

Fecha límite en la cual los interesados deben presentar la oferta: Los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma SECOP II.

Forma de presentación de la oferta:

Las propuestas se deberán diligenciar de acuerdo con lo establecido en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta las indicaciones dadas por la entidad en la sección 3, denominada cuestionario.

Valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal:



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



El presupuesto oficial es por la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$175.110.686)**, incluido IVA, transporte al sitio donde serán instalados, instalación y los materiales para el anclaje de los parques. los cuales se encuentran amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal número 1950 del 11 de noviembre de 2021.

La indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo comercial: Dicho proceso está cobijado por los acuerdos comerciales, suscritos con Guatemala, El Salvador y la CAN (Comunidad Andina de Naciones), para lo cual se dará aplicación a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

Las condiciones para participar en el proceso, se encuentran en el proyecto de pliego de condiciones, publicado en el Secop II al igual que el cronograma del proceso.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso a través del SECOP II



AC



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"

Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3

Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co